OC-DA-137

oct. 12
OC-13-06

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA[1]

Nosotros, Myrna Comas Pagán (nombre), Ejecutivo Principal y Juan E. Marrero Rivera (nombre), Director(a) de Finanzas de Departamento de Agricultura (nombre de la entidad gubernamental), certificamos que la información que se incluye en las partes de la I a la VIII del *Formulario OC-DA-136, Información Correspondiente al Año Fiscal 2011-12 Relacionada con la Certificación Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006*, según enmendada, en cumplimiento de la *Ley 103-2006*, refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones de contabilidad, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 26 (día) de Enero (mes) de 2015 (año).

Myrna Comas Pagán
Ejecutivo Principal

Director(a) de Finanzas

Affidávit Núm. 5115

Jurado y suscrito ante mí por Myrna Comas Pagán, mayor de edad, en calidad de Secretaria de Agricultura y vecino(a) de Sabana Grande y por Juan E. Marrero Rivera, mayor de edad, en calidad de Director de Finanzas y vecino(a) de Morovis a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante licencia de conducir núm. 1993799.

En San Juan, Puerto Rico, hoy ____ (día) de Enero (mes) de 2015 (año).

EDMUNDO ROSALY RODRIGUEZ
ABOGADO NOTARIO

Notario Público

[1] Esta *Certificación* se debe remitir a esta Oficina con las partes de la I a la VIII del *Formulario OC-DA-136*, no más tarde del 31 de diciembre de cada año.